

Presentación de la *Ortografía de la Lengua española*
Miércoles 20 de abril de 2011
María Inés Castro Ferrer, Ph.D.
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Hoy nos convoca un motivo que nos llena de gran regocijo y satisfacción, la presentación de la *Ortografía de la lengua española*, producto del esfuerzo mancomunado de todas las Academias de la Lengua Española.

La *Ortografía de la lengua española* que hoy tengo el honor de presentar junto a tan ilustres colegas es razonada, didáctica y panhispánica. El término razonado lo escucharán con frecuencia con referencia a la *Ortografía* puesto que recoge el espíritu de esta obra, más detallada y minuciosa que su antecesora, la *Ortografía* de 1999.

La presentación de la *Ortografía* es particularmente significativa para nosotros puesto que completa un ciclo que se inició precisamente aquí en Puerto Rico. Fue en el marco del XII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que se celebró en San Juan de Puerto Rico en noviembre de 2002, que se tomó la decisión de revisar la edición de 1999. Para tales efectos se creó la Comisión Interacadémica, compuesta por D. Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española hasta el pasado año, D. Humberto López Morales, Secretario General de la Asociación de Academias de la Lengua Española y

miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española y D. Salvador Gutiérrez Ordoñez, Coordinador general del proyecto. Estuvieron representadas en dicha comisión las 22 Academias, agrupadas en 9 áreas lingüísticas: Chile, Río la Plata, Área andina, Caribe continental (constituido por Venezuela y Colombia), México, Centroamérica, las Antillas, Estados Unidos y Filipinas y España.

El texto que hoy tienen ante ustedes intenta ofrecer respuestas razonadas a muchas de las interrogantes que los hablantes han planteado a la *Ortografía* en la última década; respuestas que ofrece a partir de la reflexión sobre sus fundamentos, su ámbito y campo de aplicación, la naturaleza de su convención gráfica y sus relaciones con otras disciplinas lingüísticas, mientras salvaguarda su autonomía. Esta *Ortografía* reflexiona sobre los principios que la rigen y los ideales que persigue, su pasado y las causas de su evolución, así como sobre las reformas ortográficas emprendidas, mientras atiende los aspectos teóricos que la fundamentan. Lleva a cabo la reflexión con profundidad sin desatender otro de sus objetivos primordiales, ser una herramienta didáctica, un medio para contribuir a subsanar las dificultades de escritura y los errores ortográficos.

Para cumplir con dichos objetivos evita los tecnicismos lingüísticos excesivamente especializados pero sin diluir la información de modo que cuando es necesario presentar conceptos especializados lo hace acompañado de explicaciones transparentes y asequibles. Por ejemplo, en el primer capítulo,

previo a la presentación de la representación gráfica de los fonemas vocálicos y consonánticos del español, se ocupa de explicar con gran claridad lo que son fonemas y grafemas; es decir, las unidades fónicas distintivas, esos signos lingüísticos o unidades mínimas capaces de distinguir por sí solos una palabra de otra; mientras que los grafemas “vienen a constituir lo que comúnmente llamamos *letras*, siempre que se consideren como tales únicamente los signos simples” (p. 46). Asimismo presenta los rasgos distintivos que caracterizan a los fonemas del español (p. 49-60). Incluso a lo largo del texto inserta secciones tituladas “Información adicional” en las que, por ejemplo, explica disciplinas tales como fonética y fonología (p. 48) o define términos como *vocativo* (p. 205) o *hipocorísticos* (p. 466), el término técnico con el que se denomina a las variantes del nombre propio original como puede ser *Paco* por Francisco o *Pili* por Pilar.

Como parte de su objetivo de ser razonada y didáctica la *Ortografía* presenta en dichos recuadros que proveen información adicional datos sobre el fundamento histórico o evolutivo de diversos aspectos, como puede ser el origen de las comillas (p. 380); o ejemplifica homónimos tónicos que no se distinguen mediante el uso de la tilde diacrítica para apoyar la controversial ausencia de tilde diacrítica en el adverbio *solo* (p. 270), que tanto revuelo ha causado y de la que la Dra. Morales pronto nos hablará. Con función didáctica y en aras de la claridad también presenta en recuadros “Advertencias” y “Notas orientadoras”. Nos advierte, por

ejemplo, sobre la imposibilidad de considerar como agudas o llanas las palabras monosilábicas, a pesar de que pueden ser clasificadas como tónicas o átonas (p. 206). Asimismo, orienta sobre el uso de diversas letras, como puede ser la *j* o la *g*, según criterios secuenciales o criterios morfológicos y léxicos (p. 103-106).

La *Ortografía de la lengua española* parte de la premisa de que “La ortografía de una lengua no es una mera amalgama de reglas, sino que constituye un sistema estructurado, que se articula en varios subsistemas dotados de cierta autonomía, constituidos por las normas que regulan de forma específica el uso de cada una de las clases de signos gráficos con que cuenta su sistema de escritura” (p.11). Es indiscutible que la *Ortografía* como un corpus de convenciones que fija las pautas de la correcta escritura es fundamentalmente normativa, pero es mucho más que una combinación de reglas. Su función esencial, tal como declara en la “Introducción”, es “garantizar y facilitar la comunicación escrita entre los usuarios [...] mediante el establecimiento de un código común para su representación gráfica” (p. 15).

Dicho código común se rige por una serie de principios que esta *Ortografía* respeta. En primer lugar, el principio de coherencia por el cual se intenta reducir a un mínimo ineludible las excepciones que surgen especialmente cuando tomamos en consideración las convenciones etimológicas o históricas, por ejemplo, mantener la grafía con *z* en *nazi* o en *Zeus*, en lugar de proponer la escritura con *c*.

Asimismo respeta el principio de exhaustividad por lo que la regulación ortográfica debe poder dar cuenta de todos los aspectos relevantes de la expresión oral. Ejemplo de ello son las reglas de acentuación en las que impera el criterio prosódico, no necesariamente el semántico.

En la medida en que esta *Ortografía* ofrece respuestas a las innovaciones e incorporación de palabras o expresiones foráneas, como detallará la Dra. Morales, cumple con el principio de adecuación que implica que el sistema de convenciones ortográficas debe ser adecuado para reflejar gráficamente el sistema lingüístico que representa.

Esta *Ortografía* respeta de igual modo el principio de economía, que aunque nunca llega a lograrse cabalmente, pues no tenemos en español una correspondencia biunívoca entre las unidades del plano fónico y las unidades de la lengua escrita y tenemos que recurrir, por ejemplo, a los dígrafos *ll*, *ch* y *rr* para representar los fonemas correspondientes, en el sistema de reglas de acentuación es evidente el principio de economía al no tener que marcar siempre gráficamente, es decir, con tilde, la sílaba tónica.

En fin, la revisión de la *Ortografía de la lengua española* ha tenido muy presente respetar a cabalidad los principios fundamentales que rigen toda ortografía. Quizás los más imprescindibles de todos sean los principios de

claridad y sencillez, “indispensables para que puedan resolverse multitud de problemas prácticos que plantea el uso de la escritura a cualquier hablante alfabetizado” (p. 14).

Hasta el momento he desatacado el carácter razonado y didáctico de la obra, pero el rasgo que la propia *Ortografía* declara como más relevante es su carácter panhispánico porque “es una obra que ha sido concebida y realizada desde la unidad y para la unidad” (p. XLI), aseveración con la que concluye la sección de presentación del texto.

El panhispanismo de la *Ortografía* es evidente. No se limita al hecho de que en su redacción estén las voces de las Comisiones Académicas de *Ortografía* de las 22 academias, y debo añadir que entre estas voces también están incluidas las de las investigadoras de nuestra Academia, Maia Sherwood, Rebecca Arana, Carla Mojica, Rose Vázquez y María Cristina Velíz.

El panhispanismo de la *Ortografía* está fundamentado en el indudable respeto a la diversidad y la necesidad común de contar, en la medida de lo posible, con una ortografía uniforme que garantice la unidad lingüística.

Desde el primer capítulo titulado “La representación gráfica de los fonemas; el uso de las letras o grafemas” está patente el panhispanismo. Ejemplo de ello es la sección en que se da cuenta del subsistema consonántico del español en lo que

respecta al seseo y al yeísmo, tan típicamente americanos, sin olvidar el ceceo andaluz, del que también da cuenta a pesar de señalar que dicha variante carece de prestigio en la propia Andalucía. O el hecho de que destaca en notas orientadoras el uso de la letra *s* para hablantes que sesean o cecean (p. 129). Asimismo muestra voces que presentan variantes con uno u otro fonema en diversas regiones, y por ende representaciones gráficas diferentes, como pueden ser *jalar/ halar; hicotea/ jicotea*.

El respeto a la diversidad y unidad funciona como una especie de hilo conductor que se entrelaza por el texto de principio a fin. Son innumerables los casos que podría mencionar pero basta con un último ejemplo que obtengo del capítulo final en el que declara que lo mismo se acepta el uso de la coma, como el punto para separar la parte entera de la decimal en el caso de los números arábigos, 0.567 o 0,567 (p. 663), recomendación que se hizo desde varios foros, incluyendo esta Academia y que queda como evidencia de que las voces de las 22 Academias están presente en esta *Ortografía*.

La *Ortografía* está dividida en dos grandes apartados, la primer parte, mucho más extensa que la segunda está dedicada al sistema ortográfico del español. Atiende la representación gráfica de los fonemas y el uso de la tilde; el uso de los signos ortográficos de letras mayúsculas y minúsculas y la representación gráfica de las unidades léxicas. La segunda parte presenta la ortografía de expresiones que

plantean dificultades específicas como pueden ser las expresiones procedentes de otras lenguas (cap. VI), la ortografía de los nombres propios (cap. VII) y la de las expresiones numéricas (cap. VIII). Resultan muy prácticos los apéndices en los que se especifican las abreviaturas convencionales más usuales en español y los símbolos de unidades de medidas, elementos químicos y de las monedas oficiales de los países reconocidos por la ONU. Además, detalla en apéndices la lista de signos no alfabetizables y el listado de países y capitales, con sus gentilicios.

La Ortografía de la lengua española es el resultado del esfuerzo consensuado de mucha gente que valora la unidad y respeta la diversidad. Es una *Ortografía* para todos porque la lengua española nos pertenece a todos los hablantes. Su finalidad es ser vehículo para facilitar la correcta escritura de la lengua que nos sirve y de la que nos servimos.

Solo me resta darle las gracias por su presencia. En cada una de sus voces está la llave que nos permitirá seguir abriendo puertas para que jóvenes y adultos por igual, hablantes del español, tengan acceso a alcanzar un nivel elevado de dominio de la lengua escrita.

Muchas gracias.